



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 3 9 DE MARZO, 2016

En la ciudad de Guaranda a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 09:20, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria **Rosita Álvarez Bonilla**.

INVITADOS: Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores y Sr. José Arroba, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de acta de sesión (02), realizada 21 de enero de 2016;
3. Análisis y aprobación en primer debate de:
 - a. Proyecto de Reglamento de Elecciones para los Organismos de Estudiantiles; y,
 - b. Proyecto de Reglamento de Gratuidad en la Educación de la UEB.
4. Análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento de Ayudantía de Cátedra.

Dr. Ulices Barragán, en consideración del orden del día y por ser una sesión extraordinaria y más que todo es un asunto muy importante, creo debemos tratarlo.

Dr. Carlos Domínguez, solicito que cada uno de los Reglamentos consten como puntos específicos, es decir como análisis y aprobación, lo cual es aceptado.

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de acta de sesión (02), realizada 21 de enero de 2016;
3. Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Reglamento de Elecciones para los Organismos de Estudiantiles; y,



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Reglamento de Gratuidad en la Educación de la UEB.
5. Análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento de Ayudantía de Cátedra

Dr. Ulices Barragán, agradezco la sugerencia, no habría ningún inconveniente pues no cambiaría el orden del día pues sólo es un cambio de forma.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN (02), REALIZADA 21 DE ENERO DE 2016.

Lic. Elena Valdivieso, en la página 2, hay que rectificar pues es el Fondo de Cesantía; en la página 3 dice "no entiendo es" y debería decir "no entiendo esto", una sugerencia, se está poniendo mucho la palabra "esto", se debería buscar otra palabra; en la página 6 en la intervención del Dr. Barragán hay que separar la palabra "de los" pues está unida; en la página 12 está el texto inconcluso, hay que sacar la última parte.

Dr. Carlos Domínguez, en la página 4 está todos estos procesos, hay que retirar la palabra pero, retirar la palabra "sí"; en la página 11 eliminar "que son ellos", mi pedido final es que se inserte en el acta el calendario académico aprobado.

Ag. Rolando Núñez, en la página 6, hay que agregar en la primera parte de mi intervención la palabra "en" y también "creo".

Ing. Vinicio Montalvo, en la página 10 hay que rectificar pues dije que esto dificulta, pero ahí consta "facilita".

Dra. Araceli Lucio, en la página 4 manifesté "en base al contexto de cada facultad"; en la página 9 indiqué que debe cumplirse la labor académica respectiva; en la página 10 hay que cambiar la fecha pues es el periodo abril - agosto y no agosto - septiembre como consta en el acta; hay que poner a los señores Vicedecanos; en la página 12 manifesté que quienes hayan presentado el plan académico del cumplimiento del calendario.

RCU - 03 - 2016 - 0011

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (2), REALIZADA EL 21 DE ENERO DE 2016, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA LOS ORGANISMOS DE ESTUDIANTILES.

Ab. Rolando Núñez, solicito que este punto y el cuarto punto sean considerados como haber aprobado en primer debate y concretarnos al quinto punto, moción que es respaldada por el Ing. Marco Lara y Sr. Manuel Chimbolema.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, en consideración la propuesta del Ab. Rolando Núñez y se aprobaría en primer debate este Reglamento y luego en una próxima sesión ir analizando artículo por artículo y avancemos en el análisis del Reglamento de Ayudantía de Cátedra.

RCU - 03 - 2016 - 0012

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA LOS ORGANISMOS ESTUDIANTILES"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN DE LA UEB.

RCU - 03 - 2016 - 0013

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN DE LA UEB"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA.

Dr. Ulices Barragán, sugiero que vayamos aprobando artículo por artículo este Reglamento. Que por secretaría se de lectura a los artículos.

Los señores Miembros de Consejo Universitario empiezan con el análisis de los artículos del Reglamento de Ayudantía de Cátedra e Investigación.

Lic. Rocío Núñez, solicita que la palabra docente sea reemplazada por profesor, en todo el documento, como dice el Reglamento del profesor investigador.

Dr. Domínguez, solicito que en todo el documento conste en singular "ayudante de cátedra e investigación"

Lic. Elena Valdivieso, tenemos un sistema de investigación que debería actualizarse y aprobarse en este organismo y ahí estaría contemplado el ayudante de investigación, este reglamento solo es de ayudantía de cátedra.

Ing. Marco Lara, este reglamento se define en el Art. 1

Dra. Araceli Lucio, les comunico que el nuevo sistema de investigación ya está aprobado en Comisión de Investigación, el cual será aprobado en Consejo Universitario próximamente, y para la denominación deberíamos acogernos al Reglamento de Régimen Académico, Art. 92. Aclarando que la ayudantía de investigación es en proyectos formativos.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Domínguez, da lectura el Art. 92 del Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento se define como Reglamento de Ayudantía de Cátedra e Investigación.

Ing. Lara, sugiere que se elimine el Art. 3 porque en el Art. 4 consta lo mismo.

Luego de haber revisado y con los cambios sugeridos a cada uno de los artículos, constante en documento original, se resuelve aprobar el reglamento tratado.

RCU - 03 - 2016 - 0014

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL REGLAMENTO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

Concluye la sesión, siendo las 11H48 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

AGB/RAB




ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

